



MINISTERIO DEL TRABAJO  
TERRITORIAL DE ANTIOQUIA  
DIRECCIÓN GRUPO DE RIESGOS

AUTO 15798

**TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**

21 DIC 2017

Medellín,




Radicación 16906 del 17 de noviembre de 2016

Empresa CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DAIRON S.A.S.

En consideración a que *se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria, no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas*, se dispone correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
NICOLAS DEL VALLE BERRIO  
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectó/Elaboró: Beatriz C.   
Revisó/ Manuela M.   
Aprobó/ N Del Valle 

## NOTIFICACION POR AVISO

En atención al párrafo segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que dispone:

"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso." Se procede a fijar copia de la citación por aviso a la empresa **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DAIRON S.A.S**, con el fin de notificación del "AUTO DE TRASLADO DE ALEGATOS N° 15798 del 21 de diciembre del 2017.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las citaciones enviadas por correo certificado 4-72, a la empresa **CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DAIRON S.A.S**, han sido devueltas, no obstante al marcar a los números de teléfono que reposan en el expediente 587 30 45, el número no se encuentra disponible.

Para los efectos de lo antes dispuesto, se publica Auto de traslado de alegatos N° 15798 del 21 de diciembre del 2017, expedida por el Director Territorial de Antioquia.

El día dos (27) de diciembre de 2017, por el término legal de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

**MARIA ALEJANDRA TOBÓN GALLEGO**  
Auxiliar Administrativa

Elaboró: Alejandra T.  
Revisó: Manuela M.